

ACUERDO DE INICIO PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la iniciación del procedimiento de elaboración de un reglamento se llevará a cabo por el órgano directivo competente, previo acuerdo de la persona titular de la Consejería.

En su virtud, entendiéndolo oportuno la elaboración de la disposición que a continuación se indica, y a la vista de la propuesta de la Dirección General de Movilidad y Transportes, en uso de las facultades que tengo atribuidas,

**ACUERDO**

Iniciar el procedimiento de elaboración del proyecto de ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE ANDALUCÍA, cuya tramitación recaerá en la Dirección General de Movilidad y Transportes.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

P.D. El Viceconsejero (artículo 17.a) Orden de 10 de noviembre de 2021, BOJA de 15 de noviembre de 2021).  
Fdo.: Mario Muñoz-Atanet Sánchez



MARIO MUÑOZ ATANET SÁNCHEZ		04/05/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	